

La conferencia de Pekín: Educación, desarrollo e igualdad

EN un número dedicado a la *Educación para la Igualdad* es pertinente

Virginia Maquieira D'Angelo

una reflexión sobre la IV Conferencia sobre las Mujeres y el Foro paralelo de Organizaciones no Gubernamentales por varias razones. Por una parte, porque en Pekín como en todo el proceso preparatorio los temas educativos fueron centrales en todos los discursos gubernamentales y la educación se planteó como una de las herramientas estratégicas para el cambio de la condición social de las mujeres. Del mismo modo, durante el Foro los debates educativos predominaron en los talleres, conferencias y en las diversas actividades. Por otra parte porque para las personas, grupos e instituciones comprometidas en la lucha contra la desigualdad de géneros, el conocimiento de los compromisos adquiridos en Pekín con sus logros y limitaciones, permitirá desencadenar la fuerza y los mecanismos necesarios para exigir a los gobiernos, a los partidos y a las instituciones públicas y privadas que se lleven a cabo los acuerdos adoptados.

La larga marcha hacia Pekín

Esta IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz

tuvo como finalidad examinar y evaluar el avance de las mujeres desde 1985 en relación a los ob-

jetivos y estrategias planteados en la anterior Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Nairobi en aquella fecha. Objetivos que pretendían abarcar el período comprendido entre 1986 y el año 2000. Asimismo, el objetivo último de esta Conferencia consistió en la aprobación de una *Plataforma para la Acción* que promueva la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito nacional e internacional.

La Conferencia de Pekín fue el resultado de un proceso preparatorio de tres años durante el cual se celebraron Conferencias Regionales concebidas como reuniones preparatorias y protagonizadas tanto por instancias oficiales como por las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs). Estas reuniones tuvieron lugar en todas las regiones del mundo:

- Yakarta (Indonesia), para la región de Asia y el Pacífico.
- Mar del Plata (Argentina), para la región de América Latina y el Caribe.
- Ammán (Jordania), para los países de Asia Occidental.
- Dakar (Senegal), para la región de África.
- Viena (Austria), para la región de Europa.

Cada uno de los gobiernos de los Estados participantes en la Conferencia de Pekín elaboró un Informe Nacional a instancia del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en el que se examinaba la situación de las mujeres en su país y las bases de acción nacional encaminadas a hacer cumplir las resoluciones que se adoptaran en la Conferencia. Estos informes nacionales fueron debatidos en las reuniones Preparatorias Regionales y los documentos surgidos de las mismas fueron presentados como propuestas para elaborar la Plataforma para la Acción a debatir durante las sesiones de la Conferencia. Con los cinco documentos se elaboró un borrador que constituyó la base de las discusiones y debates durante los quince días de la Conferencia.

La Plataforma va precedida por una Declaración que también adoptaron por consenso las delegaciones de los 189 Estados allí reunidos en la que resumen en 38 puntos los compromisos que adquieren y la decisión de garantizar el éxito de la Plataforma para la Acción. En esta Declaración se *reconoce que la situación de las mujeres ha experimentado avances en algunos aspectos importantes en el último decenio, pero que este progreso no ha sido homogéneo y que persisten importantes obstáculos que impiden el logro de la igualdad entre hombres y mujeres.*

En este sentido, se ponen de manifiesto *áreas especiales de interés* que requieren medidas urgentes y prioritarias para la acción. Estas doce áreas que constituyen los distintos capítulos de la Plataforma son las siguientes:

- La persistente y creciente carga de pobreza que afecta a las mujeres.
- La falta de acceso, las desigualdades y las carencias en la educación y la formación de las mujeres.
- La falta de acceso, las desigualdades y las carencias en materia de salud y servicios relacionados.

- La violencia contra las mujeres.
- Las consecuencias de los conflictos armados y de otro tipo en las mujeres, incluidas las mujeres que viven bajo ocupación extranjera.
- La desigualdad entre mujeres y hombres en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividad productiva y en el acceso a los recursos.
- La desigualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones a todos los niveles.
- La falta de mecanismos suficientes a todos los niveles para promover el avance de las mujeres.
- La falta de respeto, promoción y protección de todos los derechos humanos de las mujeres.
- Los estereotipos sobre las mujeres y la desigualdad de acceso y participación de las mujeres en todos los sistemas de comunicación.
- La desigualdad entre mujeres y hombres en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
- La persistente discriminación contra las niñas y la violación de sus derechos.

En cada uno de los capítulos destinados al desarrollo de estas áreas de interés, se diagnostica el problema a nivel mundial y se proponen *objetivos estratégicos* y *medidas* concretas que han de tomar los gobiernos, los organismos internacionales, el sector privado y las ONGs con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Un aspecto relevante de esta Conferencia ha sido que en los debates, en la Declaración Final y en la Plataforma para la Acción han confluído dos procesos iniciados con anterioridad. Por un lado, los análisis y propuestas que han acompañado a las dos Conferencias Mundiales sobre las Mujeres celebradas anteriormente (México 1975 y Nairobi 1985) y,

por otro, el ciclo iniciado en 1992 con la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Pese a esta aparente continuidad, los acontecimientos de Beijing manifiestan importantes elementos de cambio con respecto a las Conferencias y documentos anteriores. La Plataforma para la Acción refleja el avance de la investigación feminista y su contribución a la transformación de la cultura y al modo de enfocar los grandes problemas que aquejan a la Humanidad. De esta forma se abordan desde nuevas conceptualizaciones el análisis de las diversas problemáticas realizando diagnósticos más precisos y acompañados de datos rigurosos. Así por ejemplo, se puede mencionar el tratamiento sobre la pobreza de las mujeres y su continuo aumento, la descripción de los procesos que reproducen la feminización de la pobreza tanto en el Norte como en el Sur y las distintas formas en que ésta se manifiesta así como los diversos colectivos de mujeres más vulnerables en esta situación. Lo mismo cabría decir sobre la redefinición de los conceptos de derechos humanos y ciudadanía así como el tratamiento de la violencia contra las mujeres y la caracterización detallada de todas sus expresiones tanto en el ámbito de la familia como en la comunidad o la ejercida por el Estado. Asimismo, la situación de diversos colectivos de mujeres tales como emigrantes, refugiadas, indígenas, campesinas y cabezas de familia son contempladas desde una perspectiva más articulada en el contexto de la economía y la política mundial.

La visibilidad de las mujeres

Es innegable que los acontecimientos de Beijing en sus múltiples expresiones: tareas preparatorias, informaciones difundidas por todos los me-

dios de comunicación del mundo, debates, conferencias y documentos oficiales, contribuyeron a hacer *visible* la realidad de las mujeres en la actualidad. Una realidad muy compleja y contradictoria que tomada en un sentido global revela por un parte, un aumento de mujeres alfabetizadas y una mayor presencia en puestos de responsabilidad política. Por otra parte, muestra que tras los datos de crecimiento macroeconómico se esconde un aumento de la pobreza tradicional de las mujeres y la aparición de nuevas formas de pobreza tanto en ámbitos urbanos como rurales. A esto hay que añadir que se ha acentuado la violencia ejercida contra las mujeres en términos de tortura, asesinatos y violaciones, especialmente en contextos de conflicto armado.

La profusa documentación elaborada y las informaciones difundidas han puesto de manifiesto también el papel fundamental de las mujeres para afrontar y paliar las consecuencias de las crisis económicas. Del mismo modo, se ha hecho patente que la solución de los problemas que afectan a las mujeres requiere necesariamente cambios profundos en los modelos de sociedad tanto a nivel local como global. La *visibilidad* que las mujeres han adquirido en esta Conferencia y en el Foro paralelo de ONGs no deja lugar a dudas acerca del impacto de la lucha organizada de mujeres quienes, desde la riqueza de su diversidad, han generado nuevas prácticas y saberes que contribuyen no sólo a la redefinición de las subjetividades sino también al diseño de modelos teóricos y prácticos para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

Una dimensión fundamental en este proceso de visibilización y de cambios es una consecuencia, como decíamos anteriormente, del avance de los estudios de género y su impacto en la creación de unos saberes comprometidos con la transformación

de la realidad. Los análisis centrados en la categoría género han permitido comprender que las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres en su dimensión simbólica y material estructura y atraviesa todos los aspectos de la organización social así como los modos de producción del saber. Esto supone el cuestionamiento tanto de los modelos teóricos como de los sistemas sociales constituidos por y constituyentes de unas relaciones de género desigualitarias. Desde esta perspectiva, la Plataforma para la Acción supone un gran avance porque en ella queda patente que una política en favor de las mujeres ya no puede ser un aspecto sectorial sino que el logro de la igualdad debe atravesar el diseño de las acciones políticas en todos los ámbitos y niveles.

El Foro de las ONGs: salir del silencio y ser escuchadas

El Foro paralelo de Organizaciones no Gubernamentales fue la expresión de la enorme extensión del movimiento de mujeres que se caracteriza por la **heterogeneidad** de las organizaciones que lo componen y por sus formas de lucha en diferentes espacios y temporalidades. Allí se dieron cita más de treinta mil mujeres que mostraban la enorme diversidad geográfica, cultural y étnica del mundo. Pero también las profundas desigualdades que lo atraviesan y que impide percibir a las mujeres como un colectivo homogéneo. Se encontraron y debatieron juntas mujeres de países ricos y pobres, mujeres profesionales, campesinas, indígenas, políticas, sindicalistas, amas de casa, mayores y jóvenes, negras y blancas, creyentes y no creyentes. No todas se auto-definían como feministas, sin embargo reclamaban más que nunca su derecho a participar activamente

desde diferentes ámbitos en la sociedad en la que viven y buscando ser interlocutoras de un feminismo sin exclusiones.

En el Foro se puso de manifiesto la importancia de las redes como forma organizativa de los movimientos sociales y, por tanto, su papel fundamental en la acción colectiva de las mujeres. Porque una organización reticular permite el trasvase de personas, información y poder, aunar fuerzas en el logro de objetivos comunes para evitar la siempre presente amenaza de fragmentación y atomización de los grupos. En efecto, el Foro fue la consecuencia del trabajo de una cantidad enorme de organizaciones interconectadas a través de múltiples redes, que posibilitaron la organización de seminarios y debates, actividades y manifestaciones reivindicativas y que elaboraron propuestas y documentos con el fin de ejercer presión sobre los resultados de la Conferencia. De hecho, durante la celebración del Foro se afianzaron y ampliaron redes que aglutinan grupos por ejes temáticos o desafíos políticos concretos y que buscan atravesar fronteras no sólo geográficas sino también simbólicas en el intento de articular las acciones en el ámbito local, regional y global.

Dieciocho edificios, distribuidos en un espacio de 42 hectáreas, albergaron e hicieron posible este multitudinario encuentro. Sin embargo fueron las inmensas carpas regionales y temáticas el verdadero eje dinamizador de las actividades del Foro. Cada una de las carpas estuvo coordinada por un grupo de organizaciones. Sirvieron de espacios de encuentro, de trabajo y descanso. Espacios permanentemente abiertos para todas/os las/los participantes en el Foro que ofrecían un lugar de intercambio de ideas, experiencias y materiales informativos. Además de las cinco carpas regionales, hubo una carpa de la Paz y otras siete que albergaban a colectivos

específicos: mujeres indígenas; refugiadas y mujeres sin Estado; mujeres de procedencia rural; lesbianas, mujeres con discapacidades, mujeres mayores y mujeres jóvenes. El aspecto significativo de estas carpas es que dieron presencia estable y visibilidad a colectivos frecuentemente marginados en las reuniones internacionales. Mujeres que en Conferencias anteriores eran retóricamente «mencionadas pero nunca visibles ni escuchadas» (C. Bisi Ogunleye 1996, p. 57), y resultaron ser uno de los componentes más poderosos del Foro por su capacidad de cuestionamiento y propuestas alternativas.

Así por ejemplo, la carpa de mujeres indígenas albergó la creación de la Red de Mujeres indígenas que coordina a las organizaciones provenientes de las siguientes áreas: Chittagoing Hill Tracts de Bangladesh; las regiones Cordillera y Moro de Filipinas; tierras Maori de Nueva Zelanda; tierras aborígenes de Australia; las comunidades indígenas de Birmania, Indonesia y Nepal; naciones de Hawaii, Alaska y el resto de los EEUU, incluido Lakota, Anishna-bee, Cree y Micmac; áreas de los pueblos maya y pueblos de los Andes, Amazonas y las praderas del vasto continente Sudamericano.

Todas las participantes en la carpa identificaron problemas comunes. Entre las experiencias compartidas estaba la amenaza de etnocidio, el tratamiento de los indígenas como objetos por el turismo, la falta de una educación multilingüe y multicultural, y la represión militar. Criticaron el modelo dominante de desarrollo que ha generado el empobrecimiento de sus comunidades. Las representantes desarrollaron estrategias para hacer presión ante las delegaciones de los gobiernos y redactaron la «Declaración de Beijing de las Mujeres Indígenas». El documento describe la situación de ellas en el mundo, analiza la Plataforma de Acción y propone me-

didias para mejorar su condición. Entre sus demandas estaba el reconocimiento y respeto por su derecho a la autodeterminación y territorio (incluido los derechos al agua), a la herencia cultural e intelectual indígena, y a la gestión de su entorno ecológico. También hicieron un llamamiento por la eliminación de las violaciones de los derechos humanos incluida la violencia contra las mujeres indígenas, y abogaron por su participación en la toma de decisiones para asegurar el acceso y control de sus recursos.

Las Mujeres Rurales organizaron diariamente múltiples actividades para dar a conocer los problemas de este colectivo en el mundo entero. Presentaron análisis detallados por regiones sobre su empobrecimiento e invisibilidad y desarrollaron un gran trabajo en coordinación con otros miembros y aliadas regionales para hacer oír sus prioridades en la Conferencia de Pekín.

Más de 2.000 mujeres participaron en las actividades de la Carpa de Mujeres Mayores, con más de 40 talleres organizados por grupos de más de dos docenas de países. Las grandes preocupaciones de las mujeres allí reunidas fueron los derechos humanos y los derechos económicos. Las participantes también consideraron los efectos de la reestructuración económica, describiendo el duro impacto de las políticas de ajuste estructural. Argumentaron la necesidad de emprender acciones globales para superar el empobrecimiento de las personas mayores y especialmente de las mujeres, incluyendo nuevos enfoques de cara al empleo y formas de plena participación en la vida de la sociedad. Las mujeres reunidas en la carpa decidieron crear una red global de mujeres mayores para enfrentar los temas fundamentales que las une por encima de las diferencias culturales y económicas.

Género y Educación en la Plataforma para la Acción

En materia de educación también la Plataforma de Acción presenta aspectos innovadores con respecto al documento surgido de la Conferencia de Nairobi. En términos generales dicho documento está escrito en un estilo más abstracto y presenta una menor especificidad en el diagnóstico y en los datos a nivel internacional así como en la concreción de los objetivos y estrategias. En relación a la educación, subyacía la confluencia de un enfoque funcionalista junto a las aportaciones de las primeras teorizaciones feministas que analizaban la discriminación contra las mujeres en la sociedad y en los procesos educativos.

Desde esta perspectiva, se señalaba la importancia de revisar la educación de las mujeres y adaptarla a las necesidades de un mundo en cambio. Al mismo tiempo, el documento hacía visible el sexismo en los textos escolares, en el currículum escolar y en la interacción del profesorado con las/los alumnas/os. La erradicación del analfabetismo de las mujeres era considerado como un objetivo principal y se contemplaba como « *un indicador del éxito de la integración de las mujeres en el desarrollo* » y, a su vez, como un instrumento eficaz para acrecentar « *el bienestar de las sociedades dada su estrecha relación con la supervivencia de las/los hijas/os y el espaciamiento de los nacimientos* ». De este modo vemos que en el texto subyace una visión del desarrollo basado en un *enfoque del bienestar*, cuyos supuestos se basan en la idea de que la maternidad es el rol más importante de las mujeres en la sociedad y que la crianza es su aportación más efectiva al desarrollo económico.

Diez años después, la Plataforma para la Acción de Pekín aborda el problema de la educación en el marco de los derechos de las mujeres como derechos humanos. El capítulo específico dedicado a la educación se inicia con la siguiente afirmación: « *La educación es un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz* ». De esta manera, se produce un cambio conceptual que ubica los debates sobre las mujeres y la educación en una perspectiva ética y política que, en gran medida, se aleja del enfoque pragmático-funcionalista que dominaba anteriormente.

Asimismo la Plataforma incorpora un enfoque basado en el análisis de género que desafía las representaciones tradicionales de la feminidad y la masculinidad lo cual redefine la orientación y los objetivos del cambio en materia educativa. Propone educar a las nuevas generaciones en el desarrollo de relaciones equitativas tanto en el ámbito privado como en el público. Es importante hacer notar que a lo largo de todo el texto la educación de ambos géneros para la vida laboral y la participación social y política son situadas en el mismo nivel que la preparación de hombres y mujeres para el desempeño de las responsabilidades domésticas y familiares.

El texto describe los avances que se han producido en la igualdad de acceso a los diferentes niveles de enseñanza de las niñas y los niños en la mayoría de los países, fundamentalmente en la enseñanza primaria pero se señalan algunas zonas donde el acceso a las instituciones educativas sigue siendo insuficiente, tales como el África subsahariana y Asia central. Se reconoce que han transcurrido más de cinco años desde la aprobación de la Declaración Mundial sobre Educación para Todas y Todos en el marco de la Conferencia celebrada en Tailandia en

1990 y, sin embargo, unos 100 millones de niños y niñas de los cuales por lo menos 60 millones son niñas, carecen de acceso a la enseñanza primaria y más de las dos terceras partes de los 960 millones de personas analfabetas adultas del mundo son mujeres.

Se constata que en muchas regiones persiste la discriminación en el acceso debido a costumbres y actitudes arraigadas, a embarazos y matrimonios prematuros, a las duras jornadas de trabajo doméstico que las niñas comienzan a realizar a edades muy tempranas así como a lo inadecuado y sexista que resulta la enseñanza y el material didáctico que refuerza los estereotipos tradicionales que aumentan los obstáculos para que las mujeres tengan la oportunidad de participar en la sociedad de manera plena y en condiciones de igualdad. La carencia de instalaciones apropiadas y accesibles, el acoso sexual y la división sexual del trabajo se citan también como barreras persistentes para el acceso y permanencia de las mujeres en los distintos niveles educativos.

Desde esta perspectiva el documento establece seis *objetivos estratégicos*:

- *Asegurar la igualdad de acceso a la educación.*
- *Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.*
- *Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y a la educación permanente.*
- *Desarrollar una educación y formación no discriminatorias.*
- *Asignar recursos suficientes para las reformas educativas y hacer el seguimiento de su aplicación.*
- *Promover la educación y la formación permanente de las niñas y de las mujeres.*

Con el fin de alcanzar estos objetivos se proponen **medidas** que han de adoptar, según corresponda, los gobiernos, los órganos nacionales, regionales e internacionales y las organizaciones no gubernamentales. De este modo se establecen medidas que han de adoptar las autoridades y las instituciones educativas para lograr el objetivo de desarrollar una educación no discriminatoria. Entre las **medidas** propuestas, se pueden destacar las siguientes:

- Formular recomendaciones y elaborar planes de estudio, libros de texto y material didáctico libres de estereotipos sexistas para todos los niveles de enseñanza, incluida la formación del profesorado, en colaboración con todas las entidades interesadas: editoriales, profesorado, autoridades públicas y asociaciones de madres y padres.

- Elaborar programas de formación y material didáctico para el personal docente y educativo que aumenten la comprensión de las condiciones, el papel y la contribución de mujeres y hombres en la familia y en la sociedad; en este contexto, tendrían que promover la igualdad, la cooperación, el respeto mutuo y las responsabilidades compartidas entre niños y niñas desde el nivel preescolar en adelante y, elaborar, en particular, módulos educativos para garantizar que los niños adquieran los conocimientos necesarios para hacerse cargo de sus propias necesidades domésticas y compartir las responsabilidades de sus hogares y de las personas dependientes.

- Adoptar medidas de acción positiva para aumentar la proporción de mujeres que participan en la elaboración de políticas y en la toma de decisiones en la educación, particularmente de profesoras, en todos los niveles de la enseñanza y en las disciplinas académicas tradicionalmente ocupadas por hombres, como en los campos científico y tecnológico.

Se ha señalado con acierto que, a pesar de los cambios conceptuales y estratégicos que presenta la Plataforma para la Acción, coexisten en ella dos concepciones claramente diferentes acerca de la función de las mujeres en la sociedad. Por una parte, hay una visión de las mujeres como sujetos activos, seres autónomos, con derechos y oportunidades iguales que los varones en su participación social y política. Sin embargo, como en otros documentos de la ONU, anteriores a la Conferencia de Pekín, las mujeres también siguen siendo conceptualizadas básicamente como madres y esposas y por ello como un recurso fundamental para mantener y mejorar el orden social y la familia (Bonder 1996, p. 89).

Si bien este doble lenguaje puede rastrearse a lo largo de todo el texto, en el ámbito de la educación se pone de manifiesto desde el párrafo inicial del capítulo cuando una vez defendida la educación de las mujeres como un derecho individual inalienable como medio de lograr su empoderamiento y participación en la toma de decisiones en la sociedad, unas líneas más abajo en el mismo párrafo, se afirma que: «*la educación de las mujeres es un factor clave para mejorar la salud, la alimentación y la educación en la familia*».

Podría interpretarse que el mantenimiento de este discurso sobre las mujeres puede contribuir a que los gobiernos inviertan en la educación formal y no formal de las niñas y de las mujeres en la medida que, como señala el documento, «*las mujeres han demostrado ser uno de los mejores medios para lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento econó-*

mico a la vez sostenido y sostenible, con un rendimiento social y económico muy alto». Probablemente, no habría que desestimar la utilización estratégica de este tipo de argumentación en la medida en que puede contribuir al logro de los objetivos planteados en un momento como el actual en el que la mayoría de los gobiernos están recortando los presupuestos en educación. Sin embargo, el mantenimiento de un discurso que interpreta las tareas y funciones de las mujeres como una consecuencia de su fisiología y no como el producto de un sistema de dominación que impone espacios y tareas, contribuye a la *naturalización* de las relaciones de desigualdad. Y, en este sentido, tiene un efecto contrario al que pretende ya que legitima aquello que desea derribar.

El doble lenguaje aludido conduce a un efecto perverso porque la inversión en un tipo de educación que reproduzca las funciones tradicionales de las mujeres refuerza su incorporación en términos desiguales que necesariamente reproducen la desigualdad que se pretende corregir. Asimismo consolida un modelo de crecimiento erigido sobre el aprovechamiento de la posición desigual de las mujeres en la división del trabajo y en la sociedad.

Todo indica que es preciso ir más allá de la Plataforma para la Acción, pero a la vez hace falta que lo que está contenido en ella pase del mero discurso a la transformación de la realidad. En este proceso es necesario reconocer los logros conquistados sin dejar de redoblar los esfuerzos para seguir avanzando. Este es nuestro desafío.

BIBLIOGRAFÍA

Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el adelanto de la Mujer (1987): Madrid,

Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción
(1996) Madrid: Instituto de Asuntos Sociales,
Instituto de la Mujer.

BONDER, G. (1990). From Quantity to Quality:
Women and Education in the Platform for

Action. *Women's Studies Quarterly*, vol. XXIV,
1&2, 84-90.

BISI OGUNLEYE, C. (1996). No Longer Invisible
and Voiceless. *Women's Studies Quarterly*,
vol. XXIV, 1&2, 57-59.

Resumen:

En este artículo se reflexiona sobre las resoluciones de la IV Conferencia Mundial sobre las mujeres organizada por la ONU y celebrada en Pekín en septiembre de 1995 y algunos aspectos del Foro paralelo de ONGs. Se hace especial referencia a los objetivos y medidas que han de adoptarse para el logro de una educación para la igualdad.

Palabras clave: Convenios Internacionales, política de desarrollo, acceso a la educación.

Summary:

This article examines the resolutions of the United Nations Fourth World Conference on Women held at Beijing in September 1995 and some issues on the NGOs Forum held at Huairou. It focused on the contents of the Platform for Action and strategies for moving it forward.

Key words: International agreements, policy of development, access to education.

Virginia Maquieira D'Angelo
Instituto Universitario de Estudios de la Mujer
Ciudad Universitaria de Cantoblanco
Universidad Autónoma de Madrid
28049 MADRID